BALANCE DE GESTION INTEGRAL AÑO 2008

SUBSECRETARIA DE CARABINEROS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE

Villavicencio 364 Piso 18 Teléfono 02 – 2222218 Página Web: www. Subsecar.cl

ndice

1. Presentación			3		
2.	2. Resultados de la Gestión 2008				
3.	D	esafíos 2009		11	
4.	A	nexos		16	
	•	Anexo 1: Identificación de la Institución	16		
	•	Anexo 2: Recursos Humanos	22		
	•	Anexo 3: Recursos Financieros	25		
	•	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008			
	•	Anexo 5: Compromisos Gubernamentales			
	•	Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas			
	•	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008			
	•	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo			
	•	Anexo 9: Proyectos de Ley	29.		

1. Presentación

La Subsecretaría de Carabineros fue creada por el D. L. N° 444, de fecha 27 de abril de 1974. El cargo de Subsecretario lo ejerce un funcionario civil de la exclusiva confianza de S. E. el Presidente de la República y trabaja en forma directa con el Señor Ministro de Defensa Nacional. Al 31 de diciembre de 2008 ejerce el cargo la Sra. Javiera Blanco Suárez, nombrada en tal cargo el 1° de septiembre de 2006.

La Subsecretaría de Carabineros tiene como misión asesorar al Ministro de Defensa Nacional en todas las materias relativas a Carabineros de Chile y la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA), sean éstas de carácter administrativo, legal, previsional y presupuestario y que deban tramitarse a través de esta Subsecretaría.

De acuerdo a lo señalado en la misión, le corresponde la elaboración y presentación ante el H. Congreso Nacional del proyecto de Presupuesto para Carabineros de Chile. De igual forma, le corresponde visar las propuestas realizadas por la Institución para ascensos y retiros de los oficiales de Carabineros para la posterior aprobación de S.E. el Presidente de la República.

Por otra parte, realiza programas destinados a fortalecer la relación entre Carabineros y la comunidad, para lo cual mantiene un contacto permanente con organizaciones comunitarias y recibe las peticiones que la ciudadanía formule en relación a Carabineros de Chile. En el ámbito internacional, la Subsecretaría de Carabineros administra el Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU) del Gobierno de Chile, instrumento de cooperación que otorga becas a policías extranjeros para que realicen cursos de formación, perfeccionamiento o especialización en los planteles educacionales de Carabineros de Chile.

La Subsecretaría de Carabineros depende directamente del Sr. Ministro de Defensa Nacional. En su organización cuenta con un Jefe de Gabinete, que establece y mantiene la coordinación del trabajo de todas dependencias y subroga, en caso de ausencia, en la Subsecretaría. También cuenta con un grupo de Asesores en distintas áreas propias de su quehacer profesional.

En anexo 1, se detallan las definiciones estratégicas relativas a Leyes y Normativa del funcionamiento de la Subsecretaría, objetivos estratégicos (Apoyo integral a Carabineros de Chile, acercamiento a la comunidad, preparar presupuestos institucionales y de reparticiones y difundir en el extranjero el Programa de Cooperación para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU)) y los productos estratégicos vinculados (Contacto permanente y expedito con Carabineros de Chile, Administración del CECIPU, fiscalización de los presupuestos).

En Capítulo 2 se muestran los resultados de la gestión 2008. Los proyectos desarrollados por la Subsecretaría de Carabineros estaban contemplados en su presupuesto anual y se ejecutaron totalmente en el ejercicio respectivo, con la excepción que se señala, dando cumplimiento a los compromisos, metas y programación definidas por la Institución.

- Los cursos realizados dentro del Programa de Cooperación para Policías Uniformadas Extranjeras, el cual otorga becas de estudio de formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación policial en los respectivos planteles docentes de Carabineros; los seminarios y pasantías realizados para este mismo Programa.
- Integración con la comunidad, capacitación a delegados comunitarios y apoyo al programa 24 horas, con seminarios, manuales y convenios con municipalidades a lo largo del país.
- Programa de capacitación a vecinos de comunas de la región Metropolitana en conjunto con empresas privadas (Telefónica Chile y Aguas Andinas)
- Refuerzos a la actividad policial con Observatorio de Buenas Prácticas y Seminarios.

La excepción se refiere a la realización de seminarios especiales sobre drogas para los países anglófonos, (Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas), actividades que no fueron realizadas, en razón a que no se contó con el financiamiento de la Organización de Estados Americanos (OEA), tal como se había previsto inicialmente.

Los desafíos para el año 2009 se detallan en el capítulo 3 y que en resumen son los siguientes:

- Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), tiene contemplado 153 becas, cursos, talleres y encuentros especiales sobre drogas, cooperación especial con la policía de Haití con un presupuesto asignado de M\$ 547.779.
- Tramitación del proyecto de ley miscelánea que permite traspasar plazas no ocupadas de un escalafón a otro, aumentar beneficios económicos en caso de fallecimiento en procedimientos policiales e integrar la normativa institucional a la legislación vigente en materia procesal penal, filiación, divorcio y otros similares, proyecto de ley que aumenta remuneraciones del personal de Carabineros de Chile e Investigaciones y proyecto de ley que modifica la ley orgánica y de planta de Dipreca.
- Reforzamiento de las actividades policiales a través de la relación policía con gobiernos locales y comunidad, seminarios nacionales e internacionales y reforzamiento de la formación policial.

En cuanto a los anexos 2 Recursos Humanos, 3 Índices de Gestión Financiera, 4 Indicadores de Desempeño, 5 Programación Gubernamental, 6 Informe de Cumplimiento de Compromiso de los Programas, 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales y 8 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo, a la Subsecretaría de Carabineros no le son aplicables las disposiciones legales del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), ya que no cuenta con planta de personal propia.

MONICA JAVIERA BLANCO SUAREZ Subsecretaria de Carabineros

2. Resultados de la Gestión 2008

Los proyectos desarrollados por la Subsecretaría de Carabineros estaban contemplados en su presupuesto anual y se ejecutaron totalmente en el ejercicio respectivo, dando cumplimiento a los compromisos, metas y programación definidas por la Institución, con excepción del proyecto de medicina curativa que aún no cuenta con la aprobación del Ministerio de Hacienda.

1. Cooperación Internacional.

1.1. Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU)

Programa creado por el Gobierno de Chile en el año 1995, destinado al perfeccionamiento y especialización de oficiales y personal de policías uniformadas extranjeras en planteles de Carabineros de Chile. Para el logro del objetivo se creó una comisión ejecutiva presidida por la Subsecretaría de Carabineros, para que dirija y administre el programa en el que están representados el Ministerio de Relaciones Exteriores, que pone al servicio todas las conexiones y contactos para obtener el mejor nivel de aceptación en el plano internacional, la Agencia de Cooperación Internacional cuya experiencia en temas de becas facilita la estructuración de los beneficios asociados al sistema, Carabineros de Chile, Institución en la que recae la responsabilidad de materializar dentro de su proceso educacional la ejecución de cursos de formación, especialización y perfeccionamiento, en sus respectivos planteles educacionales y la Subsecretaría de Carabineros que no escatima esfuerzos para acrecentar este programa ejecutando todas las acciones que hoy en día nos permiten asegurar su pleno y fructífero éxito.

Los cursos, diplomados y pasantías que se detallan a continuación estaban incluidos en el presupuesto de la Subsecretaría correspondiente al Programa de Cooperación para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU) por un monto de M\$ 519.400. (Año 2007: M\$ 714.892)

Durante el año 2008, se ofrecieron 18 cursos en diferentes especialidades con un total de 120 alumnos, los que se distribuyeron de la siguiente forma:

Resumen de becarios año 2008	
Alumnos de continuidad	19
Alumnos Policía Haití	22
Alumnos seleccionados año 2008	64
Curso Protección Personas Importantes	15
Total alumnos becarios año 2008	120

Los becarios de continuidad corresponden a 19 cadetes que se encuentran en la Escuela de Carabineros realizando el curso de Formación de Oficiales.

Los cursos impartidos durante el año 2008 fueron los siguientes:

CURSOS IMPARTIDOS AÑO 2008	Cantidad	Duración	Costo M\$
Formación de Oficiales	6	12 Meses	88.310
Drogas y estupefacientes PNS	5	10 Meses	28.750
Investigador de accidentes	4	10 Meses	23.000
Instructor Policial	2	10 Meses	11.500
Oficial Graduado	13	10 Meses	91.000
Oficial Intendencia Contralor	2	10 Meses	14.000
Suboficial Graduado	5	10 Meses	28.750
Montaña y Fronteras PNS	1	10 Meses	5.750
Operaciones Policiales Especiales	2	12 Meses	15.435
Instructor de Policía Montada	2	10 Meses	11.500
Maestro de Equitación	1	10 Meses	5.750
Criminalística Investigador Policial PNS	2	10 Meses	11.500
Criminalística Ayudante Investigador Policial	3	4 Meses	6.540
Criminalística Laboratorio	3	10 Meses	17.250
Instructor Ayudante	2	6 Meses	6.540
Auxiliar a Investigador del Tránsito	5	4 Meses	10.900
Drogas y Estupefacientes PNI	5	4 Meses	10.900
Montaña y Fronteras PNI	1	4 Meses	2.180
Alumnos Seleccionados año 2008	64		389.555

1.2. Seminarios y Diplomados

En el segundo semestre de 2008 se realizó el curso de Protección de Personas Importantes impartido a 15 policías seleccionados para el año académico 2008. (Costo de M\$ 6.750).

Conforme al ofrecimiento del Gobierno de Chile al Gobierno de Haití, en el año 2008 se ampliaron a 22 los cupos destinados para alumnos becarios de la policía de Haití al diplomado en Seguridad Pública que se realizó en la Escuela de Oficiales de Carabineros de Chile, con un costo ascendente a la suma de M\$ 118.640.

Asimismo, se concretó un Diplomado dictado por la Universidad Alberto Hurtado sobre Gestión Pública y Seguridad Ciudadana, con la participación de 15 oficiales becarios de Haití, cuyo ascendió a M\$ 9.000.-

A fin de concretar los acuerdos de la mesa de trabajo realizada en diciembre de 2007 en el ámbito de la cooperación internacional con Haití, en el mes de diciembre de 2008 se realizó una jornada de trabajo con autoridades de Latinoamérica y Canadá para el fortalecimiento de la Policía Nacional de Haití, con la asistencia de representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Costa Rica, Uruguay y Chile, además del Secretario de Seguridad Multidimensional de la OEA, MINUSTAH y Haití. Esta jornada se realizó con el objeto de satisfacer las inquietudes y requerimientos planteados sobre temas relativos al ámbito policial formulados por el Gobierno de Haití y sobre el apoyo que los países participantes puedan brindar a la PNH. Esta jornada, permitió establecer los lineamientos para la constitución de un grupo de trabajo técnico, fijado para la primera semana de Febrero del año 2009 en Puerto Príncipe, Haití, que busca homologar la oferta brindada por los diversos países a la Policía Nacional de Haití, generando un gasto por la suma de M\$ 1.955.

En el marco de la Celebración del Bicentenario, durante el año 2008, se realizó el Seminario sobre Orden Policial y Efectos del Programa en el tiempo, con un costo ascendente a la suma de M\$ 11.280 destinado a 15 ex becarios y que se encuentren desempeñando cargos importantes dentro de sus respectivas instituciones policiales, con representantes de Honduras (2), Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Haití y Ecuador.

La realización de seminarios especiales sobre drogas para los países anglófonos, (Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas) contemplados para el año 2008, dichas actividades que no fueron realizadas, en razón a que no se contó con el financiamiento de la Organización de Estados Americanos (OEA), tal como se había previsto inicialmente.

2. Integración con la Comunidad.

Durante el año 2008, se ha continuado fortaleciendo el vínculo existente entre Carabineros de Chile y la comunidad, para lo cual se han realizado cursos de capacitación, seminarios y programas de para la intervención focalizada para la capacitación en cada comuna. Es así, que durante el transcurso del año se realizó lo siguiente:

2.1 Capacitación a Delegados Comunitarios

Jornadas en las cuales desarrollaron diferentes temas de interés comunitario y policial, observándose principalmente tópicos relacionados con su rol comunitario y de apoyo a la gestión policial.

2.2 Programa 24 Horas

Corresponde a un estrategia de intercambio de información, oportuna y eficiente, entre Carabineros de Chile y los Municipios. Tiene como objetivo contribuir en procesos de prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral delincuencial en que se encuentren los menores de edad del país, a través de las disponibilidades de información válida y oportuna relativa a menores ingresados a las Unidades de Carabineros de Chile.

Durante el año 2008, se realizaron diferentes jornadas de capacitación, dirigidas principalmente a Comunas de la Región Metropolitana y de otras regiones del país. En cada jornada de capacitación asistieron entre 80 y 100 personas que abarcaron las comunas de Recoleta, Peñalolén, Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Conchalí, Cerro Navia, Puente Alto, La Florida, La Granja y La Pintana en la Región Metropolitana y en Regiones las Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Copiapó, Huasco, Antofagasta, Illapel, Santa Cruz, Ancud y Concepción.

El costo incurrido en el año 2008 ascendió a M\$ 9.520.

2.3 Intervención focalizada para la capacitación en las comunas.

Programa de intervención, con el objetivo de aplicar programas de capacitación a los vecinos de diferentes comunas de la Región Metropolitana: en materias de alfabetización digital y talleres de gasfitería básica, dictados en dependencias Municipales o de las respectivas Unidades de Carabineros.

A este programa se integró la empresa privada a través de Telefónica Chile y Aguas Andinas. Los aportes de las empresas están conformados con el otorgamiento de dependencias y docentes para la realización de los talleres respectivos.

2.4 Mesa de trabajo permanente

Tiene por objeto obtener el traspaso de inmuebles pertenecientes al Fisco de Chile y destinados a Carabineros de Chile, viviendas fiscales y cuarteles, al Patrimonio de Afectación Fiscal de la Dirección de Bienestar, a fin de destinar recursos a la mencionada Dirección para la reparación y mantención de tales inmuebles.

2.5 Visitas periódicas

Visitas periódicas a Altas Reparticiones Públicas, Unidades de Carabineros a nivel nacional, Intendencias y Gobernaciones, con la finalidad de interiorizarse de la labor policial de Carabineros de Chile y de las necesidades que presenten cada una de ellas.

3. Refuerzo a la actividad policial

3.1 Observatorio de Buenas Prácticas Policiales.

Dispositivo de identificación, análisis y fortalecimiento de buenas prácticas policiales tiene como objetivo principal la contribución al mejoramiento de la gestión en materia de eficacia y eficiencia de la labor policial, a través de la sistematización de buenas prácticas policiales realizadas a nivel nacional e internacional.

- 3.1.1 Identificación de buenas prácticas policiales en Región Metropolitana, durante los meses de febrero, marzo y abril.
 - Identificación, mediante entrevistas, de buenas prácticas orientadas a la resolución de problemas que se llevan a cabo en las Comisarías de la Región Metropolitana.
 - Análisis de la información contenida en las entrevistas centrando la atención en aquellos criterios diseñados por el Observatorio, a fin de tener una primera aproximación de las prácticas que se están realizando actualmente por Carabineros de Chile.
- 4.1.2 Identificación de prácticas policiales en Regiones, desde el mes de agosto al mes de noviembre.
 - Relevamiento de buenas prácticas policiales implementadas en regiones a través de la aplicación de cuestionarios estructurados.
 - Introducción de contenidos referidos a: Policía Orientada a la Comunidad (POC), Policía Orientada a Solución de Problemas (POP) y del desarrollo del Observatorio de Buenas Prácticas Policiales (OBPP).
 - Evaluación de las demandas de las unidades territoriales respecto a medidas necesarias de implementar para promover las buenas prácticas policiales

3.1.3 Diseño Modelo Teórico Del Observatorio de Buenas Prácticas

En el segundo semestre de 2008 se desarrollaron los contenidos principales del modelo teórico del Observatorio de Buenas Prácticas Policiales, en los que se encuentran los antecedentes generales y la justificación de un dispositivo de Observatorio de Buenas Prácticas al interior de la Institución como así también la importancia de este en el marco de la participación de Carabineros dentro marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de Chile. Asimismo, se examina la necesidad y utilidad de una estructura como el observatorio que tenga la función de evaluar, ordenar y difundir prácticas nacionales y extranjeras con el

objetivo estimular un constante perfeccionamiento de los integrantes de la Institución en el mejoramiento de las intervenciones policiales en el país.

El marco teórico específica las funciones técnicas de un observatorio policial, sus objetivos específicos, la definición de los usuarios y el funcionamiento global para cada una de las áreas. La construcción del marco teórico del observatorio, ha sido complementada con la constante opinión de expertos, contactos con otros organismos, e instituciones nacionales como Internacionales pertinentes, que proporcionen y alimenten las ideas del equipo del trabajo del próximo observatorio para Carabineros.

3.1.4 Diseño del Modelo Operacional

El diseño organizacional del Observatorio de Buenas Prácticas Policiales como parte de la estructura de Carabineros de Chile, fue delineado en base a los requerimientos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros, estableciéndose las bases organizacionales de la estructura, la definición de cada una de sus áreas, las relaciones tanto internas como externas con la demás estructura de la Institución, los perfiles del personal encargado de cada área, su especialidad profesional y competencias; y todo lo que dice relación con el funcionamiento interno y coordinación estructural para el buen desempeño del OBPP. Por último se fijaron y definieron los servicios que estarán disponibles en el portal del OBPP, a saber:

- Banco de Buenas Prácticas Nacionales e Internacionales
- Foro de discusión y diálogo para usuarios del OBPP.
- Servicio de asistencia en línea.
- Noticias e información en materias afines a la actividad policial.

3. Desafíos 2009

1. Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU).

Para cursos, talleres y encuentros, el presupuesto del año 2009 contempla un monto de M\$ 547.779. (2008: M\$ 519.400).

1.1 Programa año 2009:

El total de alumnos becarios para el año 2009 se detalla a continuación:

Resumen de becarios año 2009	
Alumnos Continuidad	12
Alumnos Policía Haití	62
Alumnos seleccionados	70
Curso Protección Personas Importantes	8
Total financiado año 2009	152

Para el año 2009 se seleccionaron 70 nuevos becarios más los 12 alumnos becarios de continuidad forman un total de 82 becarios, distribuidos en los cursos que se indican:

	NO	Duración	
Cursos	N° Alumnos	(meses)	Costo M\$
Formación de Oficiales	25	12	94.386
Drogas y Estupefacientes	5	10	28.750
Investigador de Accidentes	4	10	23.000
Instructor Policial PNS	4	10	23.000
Oficial Graduado	16	10	91.000
Oficial Intendencia Contralor	1	10	7.000
Suboficial Graduado	4	10	23.000
Montaña y Fronteras PNS	3	10	17.250
Operaciones Policiales Especiales	3	11	18.975
Instructor de Policía Montada	1	10	5.750
Maestro de Equitación	1	10	5.750
Criminalística Investigador Policial PNS	2	10	11.500
Criminalística Ayudante Investigador Policial	4	5	10.900
Criminalística Laboratorio	2	10	11.500
Enfermero Herrador Ganado	1	10	5.750
Auxiliar e Investigador del Tránsito	4	5	10.900
Montaña y Fronteras PNI	2	10	11.500
Total alumnos becarios año 2009	82		399.911

Las becas que se otorgan a los alumnos seleccionados incluyen gastos por concepto de materiales de estudios, médicos, asignación personal, alimentación, vestuario y gira de estudios.

1.2 Cooperación Internacional a la Policía Nacional de Haití

Coordinar con los países 2 por 9 más Canadá y Colombia la cooperación a la Policía Nacional de Haití, conforme a los acuerdos adoptados en la convocatoria realizada en Chile en el mes de diciembre de 2008.

1.3 Seguro de Cobertura de accidentes y fallecimiento

Incorporar por primera vez un seguro de vida y por accidentes de los becarios que participan en el Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU) contratado en la Mutualidad de Carabineros. El costo de este seguro será absorbido por los alumnos becarios, el cual corresponde a un descuento del 1,794% sobre la asignación personal mensual de cada becario.

2. Legislación

2.1 Ley Miscelánea

A través de un proyecto de ley misceláneo, se pretende crear los mecanismos para traspasar plazas no ocupadas de un escalafón a otro, de manera de cubrir las necesidades policiales y, especialmente, dar solución a aquellos escalafones donde no existen reales posibilidades de ascenso y de desarrollo de carrera funcionaria.

También, adecuar la normativa institucional a la legislación vigente en materia procesal penal, filiación, divorcio y otros similares; aumenta los beneficios económicos en caso de muerte de funcionarios en procedimientos policiales o en atentados ocasionados por la sola condición de carabinero e incentiva la permanencia del personal más allá de los 30 años de servicio, estableciendo modificaciones del bono de permanencia.

2.2 Proyecto de Ley que modifica el Decreto Ley N° 844.

El objetivo de este proyecto es confeccionar un proyecto de ley que modifique la Ley Orgánica de Dipreca, a fin de modernizar la institucionalidad de dicho organismo y adecuarla a los requerimientos actuales y también para modificar la Ley de Planta, para lograr un mejoramiento de remuneraciones de su personal.

Para tales efectos, se constituyó una mesa de trabajo integrada por representantes de la Subsecretaría de Carabineros, Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio de Defensa Nacional y de las organizaciones gremiales Anfudip y Anef.

2.3 Proyecto de ley aumento de remuneraciones personal de Carabineros de Chile e Investigaciones.

Durante el año 2009, se enviará a tramitación legislativa un proyecto de ley para otorgar un aumento de remuneraciones a los funcionarios de Carabineros de Chile y para el servicio de Investigaciones.

3. Programas

3.1 Programa de prevención "24 horas"

Este programa tiene como objetivo principal entregar a los Municipios que han firmado convenios con la DIPROFAM, una base de datos con menores de edad que han ingresado a alguna Comisaría del país por protección o por infracción a la ley y que residen en su comuna, con el propósito de trabajar con ellos y con sus familias a fin de evitar la reincidencia, aplicar programas de asistencialidad y otorgar los recursos presupuestados.

Este programa tiene como meta evitar el aumento sistemático de menores ingresando a las Comisarías del país por vulneración de derechos o por infracciones a la ley. Será cuantificable en la medida que cada Unidad Policial, Municipio y Programas locales eviten el ingreso de menores en edad de riesgo social a las Comisarías y por motivos que cada unidad establezca.

Las acciones que contempla este programa incluyen seminarios en la Región Metropolitana, Elaboración de un Manual y su distribución a todas las unidades policiales del país, y firma de un convenio con las municipalidades de provincia y la región Metropolitana.

El costo total del programa asciende a la suma de M\$ 8.251.

4.2 Alfabetización Digital a través de la Fundación "Vida Rural" y Telefónica Chile

Este programa tiene como objetivo ofrecer una alternativa de integración con la comunidad para mejorar las relaciones entre vecinos y Carabineros de Chile, ofreciendo cursos de capacitación a las diferentes organizaciones en el nivel local. Por otra parte, Carabineros de Chile, a través de esta iniciativa, recupera información importante para establecer objetivos operacionales en la Unidad Policial correspondiente.

Este programa no generó gastos para esta Subsecretaría, sin perjuicio del costo de remuneraciones de los recursos humanos utilizados.

3.3 Capacitaciones Regionales a Carabineros de Chile con énfasis en Policía y Comunidad.

El objetivo de este programa es proveer a Oficiales y Suboficiales de Carabineros de Chile las herramientas teóricas y prácticas mediante un proceso formativo orientado a la gestión comunitaria, que permita promover a identificar estrategias de inclusión, cooperación y coproducción con la comunidad.

3.4 Edición de "Formación Policial: Antecedentes Generales"

Tiene como objetivo describir las experiencias en materia de formación policial de los cuerpos policiales de Inglaterra, España, Italia y Francia. El costo de la impresión de textos ascendió a la suma de M\$ 1.904.

3.5 Inauguración Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva

Promover la instalación de los nuevos planes cuadrantes de Carabineros de Chile para facilitar y transparentar la gestión policial de Carabineros ante la comunidad.

3.6 Cuentas públicas de Carabineros de Chile.

Propiciar el desarrollo de cuentas públicas comunales de Carabineros de Chile para facilitar y transparentar la gestión policial ante la comunidad.

3.7 Concurso Buenas Prácticas Policiales

Una buena práctica policial es toda aquella acción y/o actividad del quehacer de un cuerpo policial que están dirigidas a la prevención del delito con un enfoque comunitario que constituyen un procedimiento, dirigido al logro de uno o más objetivos orientados a la solución de problemas delictuales en la comunidad mejorando su calidad de vida.

Por tal motivo, se promovió un Concurso dirigido a todas las Unidades Policiales de Carabinero de Chile a nivel nacional, a fin de recibir de los propios Carabineros iniciativas, que considere las aspiraciones comunitarias y que prevengan los delitos.

Las consultas y bases del concurso se encuentran disponibles a contar del 19 de enero de 2009 y hasta el 30 de abril de 2009. Las fechas del inicio del Concurso y la recepción de prácticas policiales se fijaron entre el 2 de febrero y el 30 de abril de 2009.

4. Derechos Humanos

La Subsecretaría de Carabineros integra una mesa de trabajo conjuntamente con el Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores y Carabineros de Chile, con el objeto de resolver las presentaciones que se han efectuado a la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

4 Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- a) Constitución Política de la República de Chile
- b) Ley N° 18.575, de 1986 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"
- c) Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile
- d) Ley N° 18.834, Aprueba el "Estatuto Administrativo"
- e) Ley N° 18.291, que "Reestructura y Fija Planta y Grados de Carabineros de Chile"
- f) Ley N° 1.263, "De Administración Financiera de Estado"
- g) Decreto Ley N° 444, de 27 abril de 1974, "Crea la Subsecretaría de Carabineros"
- h) Decreto Ley N° 844, de 1975 "Crea la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile"

Misión Institucional

La Subsecretaría de Carabineros, tiene por misión asesorar en forma directa al Señor Ministro de Defensa Nacional, en todo lo relacionado con el ámbito de gestión de Carabineros de Chile y la Dirección de Previsión de Carabineros, en materias administrativas, legales, previsionales y Presupuestarias, de carácter general y especial, que deban tramitarse por intermedio de esta Subsecretaría de Estado, como asimismo, elaborar la documentación atingente a dichas materias.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción		
I	Generar iniciativas, planes y proyectos que permitan un mayor desarrollo y eficiencia en el quehacer de la Subsecretaría de Carabineros, procurando el apoyo directo a las labores que realiza Carabineros de Chile, con el fin de lograr un mayor grado de acercamiento a la Comunidad.		
II	Mantener, perfeccionar y crear mecanismos de enlaces y coordinación entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de Carabineros con el Ministerio del Interior y Otros Organismos del Estado, especialmente con el Ministerio de Hacienda.		

III	Coordinar con la Contraloría General de la República, sobre la información legal aplicable a la documentación que debe tramitar Carabineros de Chile y esta Repartición Ministerial, con el fin de optimizar la gestión administrativa.
IV	Preparar y presentar los presupuestos institucionales y de sus reparticiones dependientes, contribuyendo a una optimización y racionalización en la asignación y uso de los recursos, con el propósito de aumentar su eficiencia y productividad.
V	Difundir en el extranjero el Programa de Cooperación para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), otorgando becas de estudio de formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación policial, en los respectivos planteles docentes de Carabineros de Chile.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre – Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Mantener un contacto permanente y expedito con Carabineros de Chile en su nexo con el Ministerio de Defensa Nacional como asimismo con la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.	I
2	Adecuada coordinación entre los niveles institucionales y de Gobierno	П
2	,	
3	Incrementar la eficacia y la eficiencia en la gestión administrativa	III
4	Oportunidad en la tramitación presupuestaria	IV
5	Administrar el Programa CECIPU	V
6	Mantener e incrementar un contacto directo con los diferentes organismos sociales, comunitarios y corporaciones en general	VI

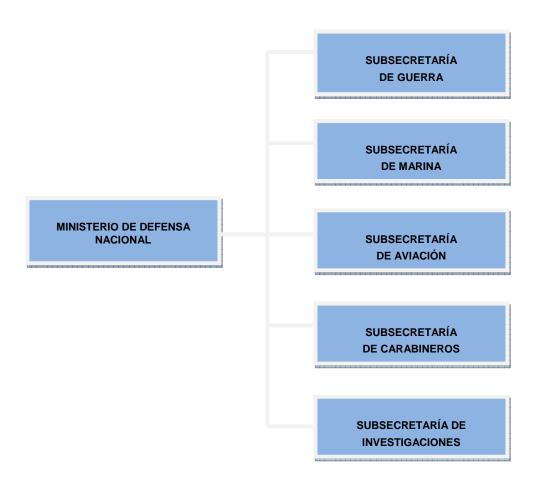
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Carabineros de Chile.
2	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.
3	Becarios extranjeros del Programa CECIPU
4	Organizaciones sociales, comunitarias y público en general
5	Funcionarios en servicio activo y funcionario en situación de retiro

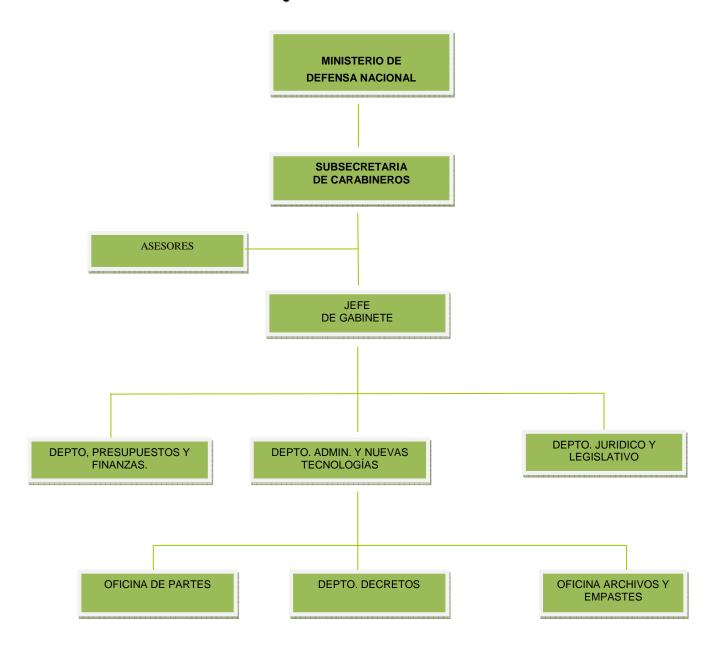
- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
1	Presupuesto del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras alcanza a M\$ 547.779, equivalente a un 52,05% del presupuesto total de la Subsecretaría de Carabineros.

- b) Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio de Defensa Nacional
 - Ubicación en la Estructura del Ministerio de Defensa Nacional



• Estructura Organizacional de la Subsecretaría de Carabineros



c) Principales Autoridades

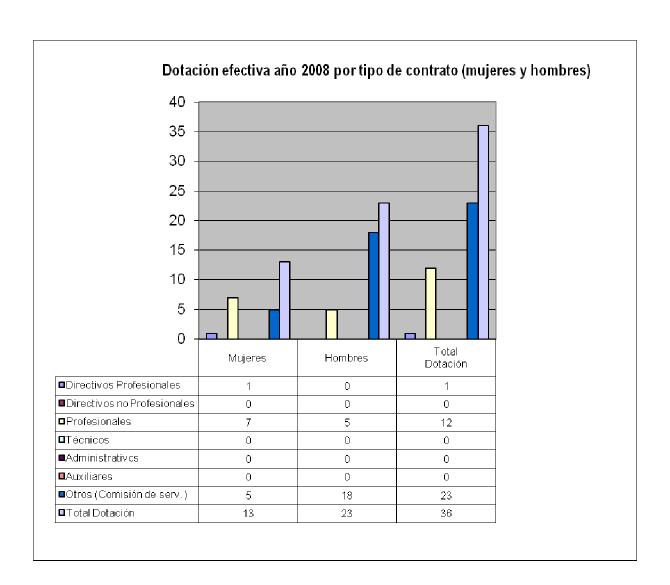
Cargo	Nombre
Subsecretaria de Carabineros	Sra. Javiera Blanco Suárez
Jefe de Gabinete	Teniente Coronel, Sr. Aladino Alfaro Herrera
Jefe Depto. Presupuesto y Finanzas	Mayor, Sr. Angelo Estay Cruz
Jefe Depto. Administrativo y Nuevas Tecnologías	Capitán, Sra. Carola Ahengo Triviño
Jefe Depto. Jurídico y Legislativo	Mayor, Sr. Alvaro Castillo Morales

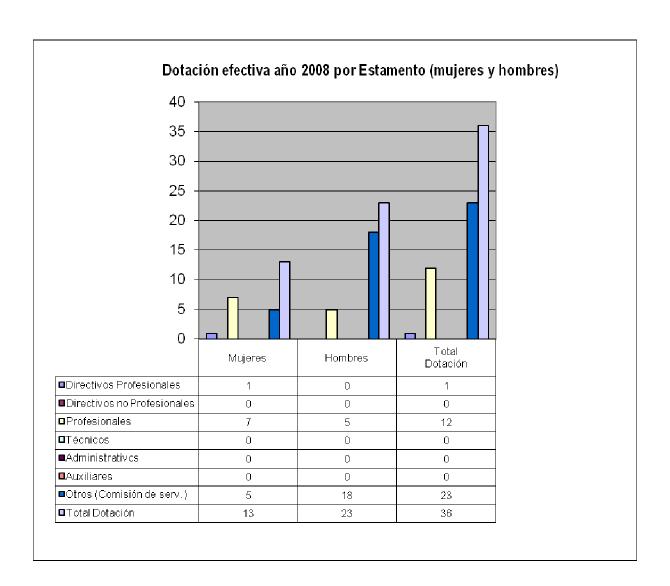
Anexo 2: Recursos Humanos

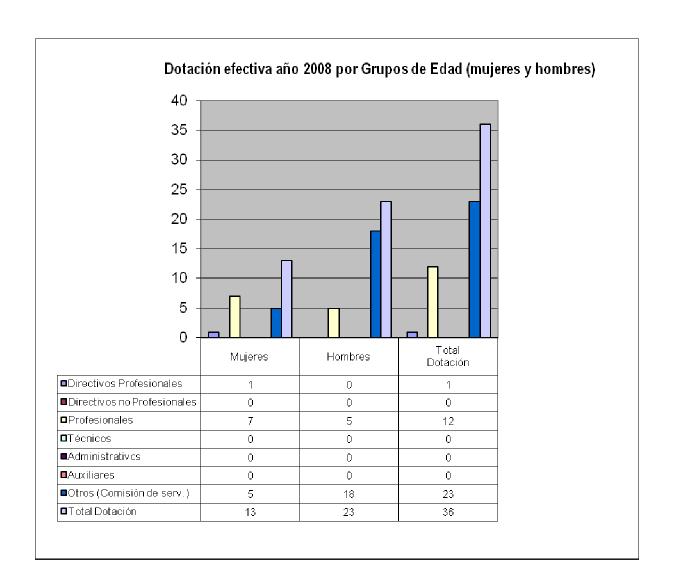
a) Dotación de personal

La Subsecretaría de Carabineros no cuenta con planta de personal propia, por lo cual sus integrantes son personal de Carabineros de Chile en comisión de servicio y asesores en distintas áreas propias de su quehacer profesional, de acuerdo al detalle siguiente:

Personal de planta (Subsecretaria)	1
Personal a Honorarios a suma alzada (Asesores)	12
Personal Comisión de Servicios (Carabineros)	<u>23</u>
Total	36







Anexo 3 Recursos Financieros

a) Recursos presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008 Ingresos Presupuestarios Percibidos Gastos Presupuestarios Ejecutados						
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$			
Aporte Fiscal	989.590	Corriente ¹	1.003.189			
Endeudamiento ²	0	De Capital ³	16.723			
Otros Ingresos ⁴	54.500	Otros Gastos ⁵	24.178			
TOTAL	1.044.090	TOTAL	1.044.090			

El monto de M\$ 24.178, correspondiente al saldo no invertido en el año 2008, corresponde a:

Subtítulo	Catálogo presupuestario	Disponibilidad presupuestaria M\$
21	Gastos en Personal	9.866
22	Bienes y Servicios	7.746
24	Transferencia Corrientes	4.557
29	Adquisición de Activos no Financieros	2.009
SALDO FINAL		24.178

¹ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

² Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

³ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

⁴ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

⁵ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

Cuadro 3

Ingresos y Gastos devengados años 2007 - 2008, y Ley de Presupuestos 2009

Denominación

Monto Año 2007 M\$ ⁶ Monto Año 2008 M\$ Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$

Notas

INGRESOS	1.274.836	1.044.090	1.052.372	
APORTE FISCAL				
Libre	1.113.355	989.590	1.052.372	
SALDO INCIAL DE CAJA	161.481	54.500		
GASTOS	1.199.236	1.019.912	1.052.372	
GASTOS EN PERSONAL	220.169	225.334	256.255	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	264.013	263.013	237.287	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	702.997	514.842	547.779	
Al Sector Privado	702.997	514.842	547.779	
Becas	702.997	514.842	547.779	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.057	16.723	11.051	
SALDOS Y/O DIFERENCIAS	75.600	24.178		

⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 Ingresos y								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁸ (M\$)	Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia ⁹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	1.012.477	1.044.090	1.044.090		
09			APORTE FISCAL	989.500	989.500	989.500	0	
	01		Libre	989.590	989.590	989.590	0	
15			SALDO INCIAL DE CAJA	22.887	54.500	54.500	0	
			GASTOS	1.012.477	1.044.090	1.019.912		
21			GASTOS EN PERSONAL	235.200	235.200	225.334	9.866	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	251.072	270.759	263.013	7.746	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515.799	519.400	514.842	4.558	
	01		AL SECTOR PRIVADO	515.799	519.400	514.842	4.558	
		003	Becas	515.799	519.400	514.842	4.558	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.406	18.731	16.722	2.008	
	04		Mobiliario y Otros	4.571	4.571	2.779	1.791	
	06		Equipos Informáticos	5.835	14.160	13.943	217	

⁷ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso. 8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008 9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de	Efectivo ¹⁰			Avance ¹¹	Notas
Tioniaro maioado.	Indicador	medida	2006	2007	2008	2008/ 2007	110140
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes¹² / N° total de decretos modificatorios]*100		100	100	100	100	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹³]		14	20	20	100	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁴ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión¹⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						

Dotación: Considera personal de planta (1) y personal en comisión de servicios

Nota: (M\$)	2006	2007	2008	
GASTOS	402.745	484.182	488.347	
DOTACION	29	24	24	
PROMEDIO	14	20	20	
PORCENTAJE		70	100	

¹⁰ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

¹¹ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹² Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

¹³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

¹⁴ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

¹⁵ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Anexo 4: Proyectos de Ley

Durante el año 2008, no fue enviado ningún proyecto de ley al Parlamento.

Para el año 2009, se contempla enviar a tramitación legislativa los siguientes proyectos:

- Proyecto de ley para otorgar un aumento de remuneraciones a los funcionarios de Carabineros e Investigaciones.
- Proyecto de ley que modifica la ley orgánica de Dipreca y la planta de esta institución contemplándose un mejoramiento de las remuneraciones del personal.

Además, se continuará impulsando el proyecto de ley miscelánea que pretende crear los mecanismos para traspasar plazas no ocupadas de un escalafón a otro, de manera de cubrir de mejor forma las necesidades policiales y, especialmente, dar solución a aquellos escalafones donde no existen reales posibilidades de ascenso y de desarrollo de carrera funcionaria.

El proyecto contempla también adecuar la normativa institucional a la legislación vigente en materia procesal penal, filiación, divorcio y otros similares; aumenta los beneficios económicos en caso de muerte de funcionarios en procedimientos policiales o en atentados ocasionados por la sola condición de carabinero e incentiva la permanencia del personal más allá de los 30 años de servicio, estableciendo modificaciones del bono de permanencia.